

Fecha de descarga: 22/01/2025

Liberación de vehículos guinchados (excepto por estacionamiento)

Modificado 24/09/2024Responsable de la información [Inspección de Tránsito](#)

Descripción

Podés solicitar este trámite para recuperar vehículos que fueron retirados por el cuerpo inspectivo de la Intendencia de Montevideo y llevados a depósitos municipales. Este trámite no aplica a los vehículos guinchados por infracciones de estacionamiento.

Documentación a presentar

- CI o pasaporte uruguayo (vigente)
- Libreta de propiedad (DIV)
- Seguro Obligatorio de Automotores (SOA) vigente

¿Cómo se hace?

Paso 1

Agendá día y hora a través de la [reserva web](#).

Paso 2

Fecha de descarga: 22/01/2025

Presentate en el Servicio de Inspección de tránsito Una vez allí se lo derivará al sector correspondiente.

Fecha de descarga: 22/01/2025

Fecha de descarga: 22/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Inspección de Tránsito

Tener en cuenta

- El vehículo a retirar no deberá tener deuda de patente y/o multas de tránsito.
- Puede retirarlo el conductor identificado en el procedimiento, el titular municipal, el titular registral o el poseedor debidamente certificado.
- Quién conduzca el vehículo al ser retirado debe tener licencia de conducir vigente.
- Si el vehículo fue retirado por presentar condiciones antirreglamentarias en chasis y/o motor deberá ser previamente inspeccionado por el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos

- Si el vehículo fue retirado porque circulaba con matriculas ilegibles o sin ellas deberá previamente gestionar un nuevo juego de matriculas ante la Intendencia en la que esté empadronado y presentarlas a la hora del trámite

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/liberacion-vehiculos-guinchados-excepto-por-estacionamiento>